

# FUNERGA ESTRENA INTERNACIONALIZACIÓN

**Es la única Feria internacional del sector funerario que se celebrará este año en la Península**

Funergal 2012 estrena internacionalidad. Ha obtenido la consideración de 'Feria Comercial Internacional', según la resolución de la Secretaría de Estado de Comercio Exterior del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de España publicada en el Boletín Oficial del Estado (26/12/2011). Las ferias internacionales son uno de los elementos con mayor futuro en el fomento de los intercambios internacionales. En ellas se dan cita los principales empresarios de cada sector y son un marco insustituible para el establecimiento de contactos, lanzamiento de proyectos, difusión de información, etc.

Esta resolución convierte por primera vez en Internacional a Funergal, Feria de Productos y Servicios Funerarios, que los días 16 y 17 de noviembre celebrará su séptima edición en Expourense (Ourense) como cita exclusivamente profesional, convertida ya en una referencia del sector, tanto en asistencia como en cifras de negocio. La internacionalidad supondrá un salto cualitativo para el salón.

Funergal será la única cita del sector funerario en la península en este año 2012. La última edición de Funergal contó con 75 expositores de la feria y más de 3.000 visitas que se acercaron desde distintos puntos de la Península, lo que supuso la edición con mayor afluencia de visitantes. Esta cita alcanzó un alto índice de satisfacción por parte de los expositores procedentes de España, Portugal y Francia, que indicaron que vieron superadas sus expectativas de negocio.

Con un crecimiento del 30% en superficie y un 15% en el número de expositores, Funergal sorteó la crisis y cerró su edición más participativa. Es una de las dos ferias del sector funerario que se celebran en España y una de las cinco que se celebran en Europa, por lo que se contará con la asistencia y visita de profesionales de Portugal y de otros países.



**FUNERGA 2010**

El carácter internacional es un reconocimiento que otorga la Secretaría de Estado de Comercio Exterior pero que lleva implícitos el cumplimiento de ciertos requisitos como que el número de expositores extranjeros sea superior al 10% y del 5% el de visitantes; que se tenga una progresión positiva con respecto a ediciones anteriores; que el certamen cuente con el apoyo del sector comercial que promueve; que permita la adquisición de nuevas tecnologías para el sector o que genere informes positivos de la Dirección Territorial de Comercio y del Instituto de Comercio Exterior (ICEX) después de haber visitado la última edición. Requisitos, todos ellos, que cumple Funergal.

A la hora de otorgar el Sello de Internacionalidad se tiene en cuenta además que el lugar de celebración coincida con la zona geográfica en donde exista la mayor concentración de productores de ese sector. Si una feria está incluida en el Calendario Oficial de Ferias Comerciales Internacionales, disfruta además de beneficios como el prestigio; la difusión y publicidad ya que se distribuye entre instituciones y organismos administrativos, organizaciones empresariales, oficinas comerciales de España en el exterior que a su vez difundirán su contenido entre diversos operadores económicos, etc. y de ventajas aduaneras como la exención total de derechos de importación, estando exenta además del pago de IVA.

Más información en [www.funergal.com](http://www.funergal.com)